

¿LA VIDA O LAS INDUSTRIAS?

No hay qu en no sepa que la ley sobre clausura de cantinas ha resultado un fracaso. El argumento de que la ley proh be solamente la venta de bebidas alcoh licas de cierto n mero de grados, y que en consecuencia el vino y la cerveza no pueden contarse entre ellas, ha permitido a los taberneros mantener abierto su negocio como si ninguna prohibici n legal se los prohibiera.

La fiscalizaci n de la autoridad, se ha hecho imposible, ya que no hay, ni podr  haber inspectores suficientes para vigilar que en una cantina, abierta al p blico, se expendan unicamente cerveza, y no licores.

La mejor confirmaci n de la absoluta impunidad que reina en esta materia, es el resultado desastroso del  ltimo remate de patentes. Los cantineros no se interesan por adquirirlas, puesto que, sin necesidad de ellas, gozan del derecho de emborrachar a sus conciudadanos, sin el menor peligro de ser molestados en su tarea por los representantes de la autoridad. El Municipio ha perdido, as , una entrada, y la embriaguez ha llegado a l mites alarmantes.

El diputado se or Silva Cort s, penetrado de las funestas consecuencias que la actual situaci n trae consigo, ha presentado a la consideraci n de la C mara el siguiente proyecto de ley:

"Para todos los efectos de las leyes vigentes que ordenan la clausura de establecimientos en que se venden o puedan venderse bebidas alcoh licas en los d as Domingos, festivos y feriados; y, en general, para todas las medidas legislativas sobre represaci n del alcoholismo, se considera bebida alcoh lica todo l quido que contenga alcohol en cualquier grado y pueda embriagar"

El se or Silva Cort s al presentar el proyecto ped a que se le eximiera del tr mite de comisi n, y la solicitud no pod a ser m s natural, trat ndose de una disposici n tan sencilla y tan pr ctica, y sobre todo, apoyada en la dolorosa experiencia del fracaso de la ley de 1914.

Sin embargo, no faltaron voces en la C mara que se opusieron a su r pido despacho, unas, - quiz s las mismas que piden la clausura del debate, - fund ndose en la inconveniencia de dictar precipitadamente las leyes; otras, en los perjuicios que la medida traer a para la industria cervecera, y algunas finalmente "en que no se puede estar todando todos los d as la campana del alcoholismo con proyectos que puedan herir intereses muy importantes del pa s."

Es sensible anotar que tres diputados dem cratas, los se ores Concha, padre e hijo, y el se or Torrealba fueron partidarios de retardar el despacho del proyecto, y que los acompa aron en esa labor los se ores Alemparte, Concha don Solano, Corbal n, Cubillos, Freire, G mez Garc a, Opazo Oyarz n, Rivas Vicu a don Manuel, Rosselot y Videla.

Afortunadamente la inmensa mayor a de la C mara aprob  la indicaci n del se or Silva Cort s, acordando la preferencia solicitada por el autor del proyecto, .

De todos los argumentos hechos hasta ahora en contra de la reforma que se va a estudiar, el  nico que puede tomarse en cuenta es el que se refiere a la injusticia de poner a las bebidas de escasa graduaci n alcoh lica como el vino y la cerveza en la misma categor a que las de alta graduaci n; pero hay que hacer notar que el mantenimiento de estas ideas ha sido la causa de la falta de control por el expendio de licores, y por consiguiente, del fracaso de la ley.

Se presenta, en consecuencia, la siguiente disyuntiva: o se protege la industria vin cola y cervecera o se defiende la salud del pueblo y el provenir de la raza.

Creemos que la respuesta no es dudosa.

Si no hay otro arbitrio para mantener la venta de esas bebidas, que la apertura dominical de las cantinas con todos sus abusos, hay que optar, lisa y llanamente, por el proyecto del se or Silva Cort s.

Antes que nada est  la salud y la vida de los habitantes, y, por otra parte, no han de quebrar aquellas industrias porque dejan de vender un d a a la semana sus productos.